

COMISIÓN DIRECTIVA

MINUTA WEB DE LA SESIÓN N°. 264 del 23 de julio de 2018

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/264/2018

Se pone a consideración el acta de la sesión 262, la cual se aprueba y suscribe como se presenta. –

RESOLUCIÓN 02/264/2018

La Comisión Directiva resuelve: Tomar conocimiento del borrador del índice del IEEUy 2018 remitido por el Área Técnica para su tratamiento en la próxima sesión de la Comisión Directiva el día 30 de julio de 2018. –

RESOLUCIÓN 03/264/2018

Visto: la meta de gestión n° 2 (a) del Compromiso de Gestión 2018 Primer informe de resultado de la evaluación de logros educativos en educación primaria publicado,

Considerando: que se entendió oportuna la revisión profesional del informe por académicos extranjeros y que sus comentarios finales se recibieron el pasado 2 de julio. -

La Comisión Directiva resuelve: I) Avalar el Primer informe de resultados de la evaluación de logros educativos presentado en sala y encomendar su presentación en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión; y II) ampararse en la cláusula 10ma (salvaguardas y excepciones) solicitando como nuevo plazo de publicación el próximo 31 de octubre de 2018. –

RESOLUCIÓN 04/264/2018

Visto: la meta 4 del Compromiso de Gestión 2018: Diseño y Plan de implementación del PANEL aprobado. –

Considerando: a) que la meta comprometida apunta a una evaluación longitudinal de aprendizajes en educación primaria, b) que los tiempos que requieren las instituciones para entregar la información solicitada por el Instituto no son los estimados originalmente, c) que si bien estaba prevista la coincidencia del PANEL con la aplicación de la primera evaluación educativa en educación media (ARISTAS), la planificación de un campo de mayor magnitud

(muestra urbana ampliada y censo rural) ha insumido más recursos humanos, tecnológicos y logísticos de los previstos originalmente, motivos por lo que la implementación del PANEL este año excede los recursos técnicos, logísticos y económicos disponibles en la actualidad.

La Comisión Directiva resuelve: I) Solicitar el amparo en la cláusula 10ma (salvaguardas y excepciones) posponiendo su realización para el próximo ciclo de Aristas primaria en función de los recursos que por ley se asignen al Instituto; y II) encomendar a la Dirección Ejecutiva el trámite de la antedicha salvaguarda. –

RESOLUCIÓN 05/264/2018

Visto: la meta de n° 6 del Compromiso de Gestión 2018: *Representantes de al menos 8 institutos de evaluación educativa participan del COLMEE.* –

La Comisión directiva resuelve: I) Aprobar el Documento de cierre del COLMEE que verifica el cumplimiento de la meta comprometida; y II) encomendar a la Dirección Ejecutiva su presentación ante los organismos correspondientes para verificar el cumplimiento de la meta 6 del Compromiso de Gestión 2018. –

RESOLUCIÓN 06/264/2018

Se reserva por referir a asuntos relacionados con la plantilla de personal. –

RESOLUCIÓN 07/264/2018

Visto: la resolución ad referéndum número 07-2018 de 12 de julio de 2018 dictada por la presidenta de esta Comisión Directiva, que se transcribe:

La presidenta de la Comisión Directiva resuelve: Retirar de la página web institucional la minuta del acta de la sesión 261 de 2 de julio de 2018, y proceder a publicar en su lugar la versión que se adjunta y considera parte de la presente resolución. –

La Comisión Directiva resuelve: refrendar la antedicha resolución ad referéndum. –

RESOLUCIÓN 08/264/2018

Se reserva por referir a asuntos relacionados con la plantilla de personal. –

RESOLUCIÓN 09/264/2018

Visto: la resolución ad referéndum número 09-2018 de 20 de julio de 2018 dictada por la presidenta de esta Comisión Directiva, que se transcribe:

Visto: la revisión del cronograma de trabajo realizada por la Dirección del Área Técnica y esta Presidencia para los Supervisores de Campo de Aristas Urbano, cuya contratación fue autorizada en 3 sesiones de la Comisión Directiva de 2018 complementarias entre sí (03/257/2018 - 14/261/2018 – 02/263/2018). –

La presidenta de la Comisión Directiva resuelve: I) que las siguientes 15 personas deberán ser citadas para trabajar con fecha de inicio 1 de agosto de 2018 y fecha de finalización 30 de noviembre, lo cual es consistente con lo establecido en las referidas resoluciones que indicaban que se autorizaba la contratación “a partir del 23 de julio de 2018”.

Resolución CD N°	Nombre
02/263	Lorena Antúnez
	Nicolás Cancela
	Tania Gaitán
	Jessica González
14/261	Daniel Cuitiño
	Valentina Iragola
	Pablo Irigoín
	Juan Manuel Martínez
03/257	Felipe Viana
	Santiago Pelufo
	Micaela di Landro
	Luisina Tudurí
	Horacio Álvarez
	Ernesto Etchemendy
	Fernanda Suárez

II) Adicionalmente, y en virtud de que algunas actividades del trabajo de campo están siendo revisadas, la fecha de inicio de las siguientes 6 personas, prevista inicialmente para el 25 de julio quedará sujeta a la confirmación del cronograma final de trabajo, el cual será informado a la Dirección del Área Administrativa mediante memorándum de la Dirección del Área Técnica. –

Resolución CD N°	Nombre
02/263	Valentina Ferrou
	Ana Facchini
14/261	Verónica García

	<i>Rossana Passegi</i>
	<i>Lucienne Scherschener</i>
	<i>Venanzetti Sebastián</i>

La Comisión Directiva resuelve: refrendar la antedicha resolución ad referendum. –